

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGENCIA DE VIAJES DEL ROSAL, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Santa Cruz de Tenerife, Edificio Chapatal, Local 3, Avenida de Bélgica, en primera convocatoria, el día 19 de septiembre de dos mil cinco a las diecinueve y treinta horas y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión y la Gestión Social, correspondiente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Propuesta y aplicación de resultados.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión de Junta.

En Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 2005.—El Administrador Único, Ricardo F. Madden Peake.—44.545.

Anexo

A partir de la presente convocatoria de la Junta, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que le sean remitidos gratuitamente todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación en la misma.

ALAVESA DE UTILLAJES, S. A.

Convocatoria de Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Capelamendi, 12, bajo, de Vitoria, el día 1 de septiembre, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, 2 de septiembre, en el mismo lugar y hora, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 7 de los estatutos sociales.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de: el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como el informe escrito con la justificación de las modificaciones estatutarias propuestas (artículo 144.a) de la Ley de Sociedades Anónimas).

Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Vitoria, 27 de julio de 2005.—El Secretario del Consejo, Rafael Varo Pavón.—44.882.

ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, con intervención de Letrado-Asesor, en sesión de 18 de julio de 2005, ha acordado, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, en el domicilio social de la compañía, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 39, el 13 de septiembre de 2005 a las doce horas o, en su caso, el 14 de septiembre de 2005 a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y acordar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad dominante, «Allianz Aktiengesellschaft», para que sean directamente entregadas a los trabajadores de «Allianz, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.» y de su Grupo en España, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas, en las condiciones que determine la Junta.

Segundo.—Nombramiento de Auditor de Cuentas consolidadas.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean 1.000 o más acciones, siempre que, con al menos cinco días de antelación, dichos accionistas figuren inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas, teniendo derecho de voto en la forma que establece el artículo 7 de los Estatutos.

Para el ejercicio del derecho de asistencia a la Junta y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia, podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista mediante carta de delegación especial para cada Junta, y con sujeción a lo dispuesto en los artículos 106, 107 y 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de agosto de 2005.—El Vicesecretario del Consejo de Administración. José María Gil de Santivañes de la Mora.—45.109.

ALMENDRERA MALAGUEÑA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores mancomunados de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en la notaría de D. Alfonso Casasola Tobía y de D. José Andrés Navas Hidalgo, en Málaga, calle Alameda de Colón, n.º 2-1.º, el día 21 de octubre de 2005 a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución de la sociedad.

Segundo.—Nombramiento de Liquidador o Liquidadores.

Tercero.—Cese de los Administradores de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Málaga, 5 de agosto de 2005.—Administradores mancomunados, Alberto Martín Ruiz y José Fco. Fernández Ruiz.—44.427.

ANAENRI, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta General Extraordinaria y universal celebrada el día 30 de julio de 2005, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad con la aprobación del siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	14.939,70
Total activo	14.939,70
Pasivo:	
Fondos Propios	14.939,70
Total pasivo	14.939,70

En A Cañiza, a 8 de agosto de 2005.—El Liquidador, Enrique Rodríguez Martínez.—44.985.

AUNA OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en la Avenida Diagonal 579-585 de Barcelona, el día 23 de septiembre de 2005, a las doce

horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el siguiente día 24 de septiembre de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance de Escisión de la compañía cerrado a 30 de abril de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, del Proyecto de Escisión parcial de la Sociedad Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A. (Sociedad Escindida) a favor de una Sociedad de Responsabilidad Limitada de nueva creación (Sociedad Beneficiaria), formulado por los Administradores con fecha 29 de julio de 2005 y aprobación, en su caso, de la escisión parcial de la Sociedad, conforme a las determinaciones del indicado Proyecto que, en síntesis, son las siguientes:

a) La Sociedad Escindida es Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A., domiciliada en Avenida Diagonal 579-585, Barcelona, con CIF: A-81614083, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 37.480, Folio 12, Hoja B-183488.

b) La Escisión que se proyecta se realizará a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación.

c) El tipo de canje, establecido conforme al criterio del valor real, se concreta en que por cada acción de Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A., de 60,10 euros de valor nominal, que verá reducida dicho valor nominal en un importe de 0,63 euros por acción, se entregará una participación social de la Sociedad de nueva creación, Beneficiaria de la Escisión, de 0,63 euros por acción, sin que proceda compensación alguna en metálico. Cada accionista de la Sociedad Escindida recibirá, por tanto, un número proporcional de participaciones de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión.

El canje de las acciones de la Sociedad se efectuará en el domicilio social de la Sociedad Escindida estableciéndose al efecto el plazo de un mes, a partir de la inscripción de la escritura pública de escisión en el Registro Mercantil.

d) Serán objeto de transmisión a la Sociedad Beneficiaria de la Escisión los siguientes Activos y Pasivos: Elementos del Activo: la totalidad de la participación de Auna Operadores de Telecomunicaciones, S.A., en las sociedades Hispasat, S.A., y Quiero Televisión, S.A.U., con un valor neto contable según el Balance de Escisión de 23.195.412,00 euros; Elementos del Pasivo: deudas con Empresas del Grupo y asociadas, a corto plazo por importe de 31.410,09 euros según el Balance de Escisión.

e) Las participaciones de la Sociedad Beneficiaria que se cree darán derecho a participar en las ganancias sociales a partir del día de presentación a inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Escisión.

f) La fecha a partir de la cual las operaciones de la unidad económica de la sociedad escindida que se segregan habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión a la que traspaşa su patrimonio, será el día de presentación a inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Escisión.

g) No se contemplan derechos especiales ni ventajas de ninguna índole.

Aprobación igualmente de los Estatutos Sociales de la Sociedad Beneficiaria de la Escisión y nombramiento de sus Administradores y, en su caso, Auditores de Cuentas.

Tercero.—Autorización para que la Sociedad pueda adquirir acciones propias al amparo de lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Ratificación, en su caso, de la operación de venta de la totalidad de acciones de Auna Telecomunicaciones, S.A.U., a Grupo Corporativo Ono, S.A.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, ejecución, desarrollo y subsanación, en su caso, de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la formalización y elevación a instrumento público de dichos acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho, desde la fecha de publicación de la convocatoria de la Junta, a examinar en el domicilio social y de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los documentos indicados en los artículos 238 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Atendiendo a la composición del accionariado de la Sociedad, se informa a los señores accionistas que, muy probablemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 19 de agosto de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración. José M. García-Mon Benayas.—45.110.

BELYM INSTALACIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Martí Vilache, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 81/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Eloísa Rivas Miguel contra la empresa Belym Instalaciones, S. L. se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara a la ejecutada Belym Instalaciones, S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 14.816,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de agosto de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9, D.ª Elisa Martí Vilache.—44.445.

BUFETE MORERA & ASOCIADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el n.º 207/04 ejecución n.º 25/05, seguidos a instancia de doña Nadwa Salloum Bello, contra Bufete Morera & Asociados, S. L., sobre despido, se ha dictado en fecha 2 de agosto de 2005 Auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada Bufete Morera & Asociados, S. L., por importe de 14.983,74 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 2 de agosto de 2005.—Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 24 de Madrid.—44.443.

BÍFIDUS, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Bífidos Sociedad Limitada, para el día 14 de septiembre de 2005 a las 12 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 15 a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación de la Empresa a 30 de junio de 2005, y adaptación de estatutos a la nueva Ley de Sociedades.

Segundo.—Reducción de capital a cero y ampliación de capital a 6.000 euros, mediante la emisión de 6.000 participaciones de 1 euro cada una, con los números 1 a 6.000 ambos inclusive.

Tercero.—Suscripción preferente por los antiguos accionistas en función de su participación. Según lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Quinto.—Cambio de domicilio social.

Sexto.—Autorización a los Administradores para que adjudiquen a las personas interesadas las participaciones que no sean suscritas y en la forma que estimen conveniente. Las condiciones, forma y desembolsos de la ampliación de capital, quedarán fijadas en función de lo que se acuerde en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria convocada.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

La documentación a someter a la Junta estará disponible, en el domicilio social de la Empresa, para cualquier accionista que la requieran, así como se procederá a su envío a los accionistas que la soliciten, de forma inmediata y gratuita. La documentación estará disponible desde 15 días antes de la celebración de la Junta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 12 de agosto de 2005.—El Administrador, Albert Borrás Gabarr.—44.980.

CAPITAL RIESGO DE VALORES INMOBILIARIOS, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

COLBLANC CONSULTING, S. L.

Unipersonal

CAPITOLIO CONSULTORES, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Se complementa el anuncio de fusión por absorción de la sociedad absorbente Capital Riesgo de Valores Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal, y las sociedades absorbidas, publicado en los Boletines Oficiales del Registro Mercantil de fecha 11, 12 y 13 de julio de 2005, añadiéndose la mención expresa conforme a los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la junta general.

Barcelona, 1 de agosto de 2005.—Don Alfonso Corral Membrive, Administrador único de Capital Riesgo de Valores Inmobiliarios, Sociedad Limitada Unipersonal.—44.734. 1.ª 22-8-2005

CARLOS YANES E HIJOS, S. L.

Por medio del presente anuncio, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil «Carlos Yanes e Hijos, Sociedad Limitada», celebrada el pasado día 6 de abril de 2005, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Delegación de facultades de asistencia y representación, conforme preceptúa el artículo 49.2 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Segundo.—Reconocimiento de los créditos líquidos y exigibles existentes de la Sociedad, de acuerdo con el Informe del Órgano de Administración de la misma.

Tercero.—Aprobación del Balance de la Sociedad cerrado al 31 de marzo de 2005, procediendo a la incorporación del mismo a la documentación social, a efectos de su archivo.

Cuarto.—Reducción del Capital en la cantidad de 181.202,00 euros, mediante la amortización de las participaciones sociales números 950 a 1.250, ambos inclusive.